

Piden rapidez y bajos costos para atención consular de peruanos en el exterior

Por inundaciones en el sur de ese país que ha dejado varias víctimas

Celeridad, eficiencia y bajos costos en la expedición de documentos personales de nuestros compatriotas en el exterior, como el caso del DNI y los pasaportes, demandaron los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores con ocasión de escuchar opiniones sobre la propuesta para flexibilizar las tasas por derecho de trámite.

Asimismo, fortalecer el servicio de atención consular y permitir el acceso a los registros civiles de peruanos en el exterior a través del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alejandro Aguinaga Recuenco (FP), se manifestó en desacuerdo a que se autorice a los consulados a celebrar matrimonios civiles, conforme a las facultades notariales. En ese sentido, pidió a los representantes de la Cancillería revisar la propuesta de ley (04304/2022-CR), de autoría del congresista José Luis Elías Ávalos (PP).

El congresista Oscar Zea Choquechambi (BMCN) pidió, entre las medidas que se requieren, la posibilidad de establecer los “sábados consulares” para atender a los peruanos residentes en otros países a fin de que no estén indocumentados.

“Me consta que hay muchos ciudadanos que quieren tener sus documentos actualizados, pero por la demora que significa la atención y los trámites, no lo pueden hacer”, acotó. Isaac Mita Alanoca (PL) preguntó por la necesidad de actualizar el sistema informático para atender a los usuarios.

En esa línea también se manifestó el congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), quien planteó el desarrollo de la informática, en forma escalonada y personal, para que los usuarios no tengan que hacer largas esperas.

A la décimo cuarta sesión ordinaria de la comisión fue invitado el director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alberto Alejandro Farje Horna, para opinar sobre los alcances de la propuesta en mención.

El funcionario reconoció que en el exterior el DNI cuesta menos que en el territorio nacional, debido a que los costos están desfasados. Lo propio hizo el director de Registros Civiles del Reniec, Luis Baltazar Bezada Chávez, quien dijo que está en marcha la implementación de medidas para atender en mejores condiciones a los residentes peruanos.

CONVENIO MULTILATERAL

De otro lado, el grupo de trabajo aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa N.º 3018/2022-PE que propone aprobar la convención multilateral para implementar las medidas relacionadas con los tratados tributarios destinada a prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios. La aprobación de la iniciativa del Poder Ejecutivo fue por mayoría, con 13 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones. De acuerdo al dictamen, se considera que, con la entrada en vigor de la Convención Multilateral (MLI), se tiene las herramientas para combatir la elusión tributaria internacional e identificar “esquemas planificados” para no pagar impuestos, y con ello que las transacciones que realicen las empresas multinacionales paguen los impuestos que correspondan.

Asimismo, permite que la resolución de controversias que se pueda generar en los tratados tributarios que tiene el Perú para evitar la doble imposición, se realice de una forma oportuna, efectiva y eficiente.

AL ARCHIVO

Por haber cumplido sus fines, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, fue aprobado por mayoría, 13 votos a favor, dos abstenciones y ninguno en contra, del dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N.º 25/2021-2026, que ratifica el Documento de proyecto Revisión L. Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú (SIMCI -Perú). TDPERG34FPE.

Similar camino, pero con el voto unánime de los congresistas, siguió el dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N.º 26/2021-2026 que ratifica el Tercer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

LIGAS DE AMISTAD

Durante la sesión fueron aprobados, en forma unánime, los pedidos de incorporación de parlamentarios a países integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad. Esos fueron los casos de Ernesto Bustamante Donayre (FP), a las de Reino Unido, Emiratos Árabes, China y Turquía; de María del Carmen Alva Prieto (NA) a las de Italia, Corea del Sur, México y Egipto; Patricia Chirinos Venegas (Avanza País) a Ucrania; y Silvana Robles Araujo (NA) a Argelia.

Asimismo, el del congresista José Cueto Aservi (RP), para salir de la Liga de Amistad Perú-Costa Rica e incorporarse a la de China; Sigrid Bazán Narro (CD-JPP) a Argelia; Jorge Zeballos Aponte (RP) a las de Japón y Paraguay; Luis Ángel Aragón Carreño (AP) a las de Egipto y Ucrania; María Antonieta Agüero Gutiérrez (PL) a Palestina; y Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros (APP) a Austria y Reino Unido.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL